



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00448-00

Al Despacho de la señora Juez, informando que se presentó solicitud de medida cautelar. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, previo a dar trámite se le REQUIERE para que se sirva aclarar la cautela solicitada, en el sentido de precisar a quien va dirigida o quien debe hacerla efectiva, es decir, si el MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL o el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 129 del 25 de septiembre de 2023.

KAM